

Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 25 de marzo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquélla, con transmisión de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Estepona, 3 de abril de 2003.—Administrador único de «Majestic Construction and Development Group, Sociedad Limitada», Rafael García Avilés, y por el Administrador solidario de «Majestic Hills, Sociedad Limitada», Francisco Torres Pérez.—12.828. 2.ª 10-4-2003

MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General el día 8 de mayo de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 de mayo de 2003 en segunda a celebrar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 42, 3.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público. Inscripción de acuerdos y depósitos de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los Señores socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación, pudiendo solicitarse el envío inmediato y gratuito de todo ello.

De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y a solicitud del Consejo de Administración, se levantará Acta Notarial de la presente Junta.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Presidente.—12.410.

MAPFRE MUTUALIDAD de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Entidad absorbente)

MAPFRE AGROPECUARIA Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Entidad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de mutualistas de Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Mapfre Agropecuaria Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, celebradas el 29 y 28 de marzo de 2003, respectivamente, acordaron, por unanimidad,

la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los mutualistas y acreedores de obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y de Mapfre Agropecuaria Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.—13.007. y 3.ª 10-4-2003

MDA HOLDING SPAIN, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2003 acordó, por unanimidad, y con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones, la reducción de capital social, fijado anteriormente en la cifra de 272.017,64 euros, en la cuantía de 84.622,50 euros, de forma que el mismo queda fijado en la cifra de 187.395,14 euros, mediante la adquisición y posterior amortización de las 1.408 acciones propias que previamente adquirió la sociedad a estos efectos a determinados accionistas, con la aprobación unánime de todos los accionistas de la Compañía, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 170 LSA, y con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción de capital se ha realizado con cargo a la cuenta de capital por la cuantía del nominal de las acciones adquiridas, y en lo que excede a éste, con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición (prima de emisión). De esta manera, el importe total de la reducción de los recursos propios asciende a 1.998.022,4 euros, correspondiendo los ya referidos 84.622,50 euros a capital social y los restantes 1.913.399,9 euros, a reservas de libre disposición (prima de emisión).

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Ramón Cerdeiras Checa.—12.418.

MERGRAU1, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 26 de marzo de 2003, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, plaza de Pere Garau, s/n, de Palma de Mallorca, el próximo día 3 de mayo de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 5 de mayo en el mismo local a las diecisiete horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en su artículo 28. Órganos de la sociedad.

Cuarto.—Dimisión y cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de los miembros del Consejo de Administración. Aceptación de cargos.

Sexto.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil y cumplir con los restantes trámites y requisitos legalmente exigidos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos

sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de esta entidad copia de los mismos.

Palma de Mallorca a 2 de abril de 2003.—El Secretario, Vicente Fiol Ferrá.—12.409.

MIRANDA LOGÍSTICA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en reunión de fecha 18 de marzo de 2003, decide convocar Junta General ordinaria de accionistas de Miranda Logística, S.A., a celebrar el próximo día 28 de abril de 2003, a las diecinueve horas, en los salones del hotel «Tudanca», de Miranda de Ebro, sito en la carretera Madrid-Irún, km. 318, y si procediera, en segunda convocatoria, el 29 de abril de 2003, en el mismo lugar, a las diecinueve treinta horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen a su disposición en la sede social, la documentación alusiva a los temas a tratar en el orden del día para su examen y que, a quien lo solicite, se le entregará gratuitamente.

Miranda de Ebro, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Zorrilla.—12.391.

MUCHA MAS VIDA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria, de «Mucha Mas Vida, S. A.» celebrada el 21 de marzo de 2003, ha acordado la disolución de la compañía, quedando abierto el período de liquidación.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El liquidador solidario de «Mucha Mas Vida, S. A.» (en liquidación), Juan Manuel Carrera Gil.—12.461.

MULTINVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General que se celebrará en la Avenida de los Reyes, s/n, Polígono Industrial «La Mina», Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día 10 de mayo de 2.003, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memo-